

RESOLUCIÓN Nº 403 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICACIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS”, EN EL MARCO DEL COMPONENTE III-SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), A TRAVÉS DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS (SPI).**

Asunción, 9 de Setiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º y 22º y amplía la Ley Nº 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, que, en su artículo Nº 7, inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley Nº 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 11 de fecha 15 de junio de 2021 “Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II”.

La Ley Nº 7228/2023 del 29 de diciembre de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su correspondiente decreto reglamentario.

El objetivo del Instrumento “Programa de Apoyo a Publicaciones Científicas”, el cual consiste en contribuir al aumento de la cantidad y la calidad de las publicaciones científicas, así como también la visibilidad internacional de los investigadores e instituciones relacionadas con la I+D nacionales, a través del otorgamiento de apoyo financiero para publicaciones en revistas indexadas de alto impacto.

El Acta de Sesión Nº 653 de fecha 21 de noviembre de 2023, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT sugieren y aprueban que los temas relacionados a Publicaciones Científicas, puedan ser analizados y decididos por el Presidente previa presentación de la Secretaria Ejecutiva, sin necesidad de ponerlo a consideración del Consejo.

El Memorándum DP-DGAF Nº 11/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente III “Sistema de Investigadores del Paraguay. III.5.1 Programa de Apoyo a publicaciones científicas”.

El Decreto Nº 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



Elaborado por: 	Verificado por:  Diana Mercedes Acosta Asesoría Legal CONACYT	Nº SUME24-1733
--------------------	---	-------------------

RESOLUCIÓN N° 403 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICACIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS”, EN EL MARCO DEL COMPONENTE III-SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), A TRAVÉS DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS (SPI).**

EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, las adjudicaciones correspondientes al “Programa de Apoyo a Publicaciones Científicas”, en el marco del Componente III - Sistema de Investigadores del Paraguay, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA II), a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI).

Código de Postulación	Postulante	C.I.	Monto adjudicado en Guaraníes	Nombre de la revista	Título de artículo científico
PPAC03-25	Margarita Samudio.	998.549	4.500.000	Revista Colombiana de Nefrología.	Evolución y factores de riesgo de mortalidad en una cohorte pediátrica con enfermedad renal crónica en Paraguay: estudio multicéntrico.
PPAC03-37	Magno Elías Ayala Silva.	3.920.044	6.500.000	Electronics,	Improving Steady State Accuracy in Field-Weakened Six-Phase Induction Machines with Integrator and Modulated Predictive Control.
PPAC03-38	Osvaldo Julián González Barrios.	4.229.252	6.500.000	Machines,	Field-Weakening Strategy with Modulated Predictive Current Control Applied to Six-Phase Induction Machines.
PPAC03-42	Jorge Esteban Rodas Benitez.	3.179.579	6.500.000	Machines.	Enhanced Reaching-Law-Based Discrete-Time Terminal Sliding Mode Current Control of a Six-Phase Induction Motor.



Elaborado por:	Verificado por:	N°
<i>[Signature]</i>	Abg. Diego M. Rodríguez Agosto Asesoría legal 2 CONACYT	SUME24-1733

RESOLUCIÓN N° 403 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICACIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS”, EN EL MARCO DEL COMPONENTE III-SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), A TRAVÉS DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS (SPI).**

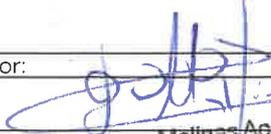
Art.2°. AUTORIZAR, el financiamiento de la adjudicación, con cargo al presupuesto del CONACYT, tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente III: Sistema de Investigadores del Paraguay, Objeto de Gasto 849 “Otras transferencias al sector público o privado varias”, Fuente de financiamiento 30-76 “Recursos Institucionales”.

Art.3°. ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art.4°. COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

  
Benjamín Barán, Ministro  
Presidente - CONACYT



Elaborado por:	Verificado por:	N°
		SUME24-1733

Abg. Diego Molinas Acosta  
3 | 3 Asesoría Legal  
CONACYT